

Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 26/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	50001-23-33-000-2016-00190-00	JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA	KONIDOL S.A.	ECOPETROL S.A.	ACCION CONTRACTUAL	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el apoderado de ECOPETROL índice 00003 y 00015 SAMAI. En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a estos.
2	50001-23-33-000-2017-00366-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	ECOPETROL SA	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO, CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL Y OTROS DEMANDADOS	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 formuladas en la contestación de demanda por la Curadora Ad Litem de la CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL documento visible en índice 00022 SAMAI .
3	50001-23-33-000-2019-00109-00	JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MANUEL ANTONIO CORZO PANTOJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el apoderado del señor MANUEL ANTONIO CORZO PANTOJA documento visible en índice 00012 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.

Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 26/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
4	50001-23-33-000-2021-00203-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAMES RAMIREZ GAITAN	NACION- POLICIA NACIONAL, CAJA DE SUELDOS DE RETIRO (CASUR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 formuladas en la contestación de demanda por el apoderado de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR índice 00015 y 00015 SAMAI . En cuanto a la contestación de la NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL, se advierte que el apoderado envió por canal digital el escrito a los demás sujetos procesales, incluido el Ministerio Público índice No. 00017 en SAMAI , por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 201A del CPACA se prescinde del mismo
5	50001-23-33-000-2021-00266-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	AGROPECUARIA PEÑA BLANCA SAS	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO- DEPARTAMENTO DEL META	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO índice 00015 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.
6	50001-23-33-000-2021-00401-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	MAGDALENA SUAREZ ROJAS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO índice 00017 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.

Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 26/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
7	50001-23-33-000-2022-00129-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	GILBERTO TORO FRANCO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 formuladas en la contestación de demanda por el apoderado de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA documento visible en índice 00017 y 00018 SAMAI.
8	50001-23-33-000-2022-00242-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL GUAVIARE, IFEG	SEGURO DEL ESTADO S.A, UT CACAOS DEL GUAVIARE	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de UT CACAOS DEL GUAVIARE índice 00027 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a estos.
9	50001-23-33-000-2022-00243-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL GUAVIARE, IFEG	CORPORACIÓN ENKI, ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 formuladas en la contestación de demanda por el apoderado de SEGUROS DEL ESTADO índice 00025 SAMAI y al MINISTERIO PÚBLICO de las formuladas por la CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA ENKI ENKICORP índice 00026 SAMAI En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.
10	50001-23-33-000-2023-00075-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	WILLIAM ANTONIO RUSSI MARTIN	UNIÓN TEMPORAL PRADOS DE SAN SEBASTIÁN Y OTRO DEMANDADO	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 formuladas en la contestación de demanda por el apoderado del señor VLADIMIR VERA OYOLA en su calidad de miembro y representante legal de la Unión Temporal PRADOS DE SAN SEBASTIÁN documento visible en índice 00011 SAMAI.

Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 26/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
11	50001-23-33-000-2023-00113-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL VAUPES	DEPARTAMENTO DEL VAUPES, LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MUNICIPIO DE TARAIRA, LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, MUNICIPIO DE CARURU VAUPES	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA , formuladas en la contestación de la demanda por PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER índice 00029 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría. En igual sentido se procede con la contestación por parte del del MINISTERIO DEL JUSTICIA Y DEL DERECHO índice 00028 SAMAI .
12	50001-23-33-000-2023-00131-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	CONSORCIO MATAPALO	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada del INSTITUTO DE TURISMO DEL META índice 00014 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.
13	50001-23-33-000-2023-00146-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	LUIS EDUARDO MOSQUERA ARAGON	LA NACION - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 formuladas en la contestación de demanda por el apoderado de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA documento visible en índice 00018 y 00019 SAMAI.

Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 26/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
14	50001-23-33-000-2023-00195-00	JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA	JOSE LEONARDO RINCO CASTRO, HERVINTON HERLEY LIBERATO	CORMACARENA, MUNICIPIO DE CUBARRAL., UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES -UNGRD, MUNICIPIO DE EL DORADO META., DEPARTAMENTO DEL META.	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el MUNICIPIO DE EL DORADO índice 00026 y 00027 SAMAI y el DEPARTAMENTO DEL META índice 00030 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría. En igual sentido se procede con la contestación por parte de CORMACARENA índice 00031 SAMAI .
15	50001-23-33-000-2023-00268-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, UNIDAD DE ATENCIN Y REPARACIN INTEGRAL DE VICTIMA (UARIV), SECRETARIA DE EDUCACION DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, ALCALDIA SAN JOSE DEL GUAVIARE	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	27/02/2024	29/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA formuladas en la contestación de la demanda por el ICBF REGIONAL GUAVIARE índice 00019 SAMAI y la UARIV índice 00020 SAMAI . Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES formuladas en la contestación de la demanda por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL índice 00018 y 00026 SAMAI En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA